



AEMPM

Circular núm. 61

Fecha: 27/06/2017

Asunto: TRÁFICO PALLETS CHEP ESPAÑA, S.A.

Estimados asociados:

Días atrás, hemos recibido una carta de la mercantil CHEP ESPAÑA S.A., titular de un gran número de pallets que se utilizan en la Nave Central de Pescados.

En su comunicación, nos hacen saber que se ha producido un descenso considerable en el número de pallets CHEP recogidos en la Nave, a consecuencia de la “aparición” de un vehículo (cuya marca y modelo cita) que se apropia de los mismos, parece ser que con la colaboración de algún asociado.

Y por ello, han puesto en marcha un sistema de detección del recorrido de estos pallets, para determinar la causa, y en su caso, el/los responsable/s.

Debo transmitir que CHEP es una empresa de servicios, y que los pallets son de su propiedad, y por ende, no está permitida su venta, compra, modificación o intercambio; cualquiera que comercialice con ellos, se está apartando de la legalidad.

Es por ello que os pedimos encarecidamente que, si alguno de vosotros sabe que en su Puesto de Venta, alguno de sus empleados está llevando a cabo esta actuación, le requiráis para que cese de inmediato; y ello porque el responsable no será él, sino la entidad o persona física empleadora.

Quedando a vuestra disposición,

Recibid un cordial saludo

Fdo.: Manuel López Gil
Director General AEMPM